

Parcela 11: calle Real 15.  
Parcela 20: calle Real 13.  
Parcela 21: calle Real 11.

Parcelas catastrales en suelo rústico, según se delimita en el plano de «Delimitación del Bien y su entorno»:

Polígono 1:

Parcelas: 1, 2, 5, 8, 11, 14, 16, 17, 18, 19 y 20.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario 2/2004.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, 1.<sup>a</sup> planta, se ha interpuesto por doña Josefa Palacios González recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 2/2004) contra la Resolución de 23 de octubre de 2003 (expediente sancionador CA-22/03-DG), de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (ordinario número 2/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni

interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 16 de febrero de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 3/2004.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, 1.<sup>a</sup> planta, se ha interpuesto por doña Prudencia Rebollo Arroyo recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 3/2004) contra la Resolución de 28 de octubre de 2003, del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se cesa a la recurrente en el puesto: Servicio de Gestión de Servicios Sociales, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado número 3/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 16 de febrero de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 117/2001. (PD. 731/2004).*

NIG: 2906943C20014000119.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 117/2001. Negociado: MG.

Sobre: Inscripción de dominio.

De: Don Juan de Pablo Jiménez.

Procurador: Sr. José Manuel Rosa Sánchez.

Contra: Unión Marbella, S.A.

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 117/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Juan de Pablo Jiménez contra Unión Marbella, S.A. sobre Inscripción de Dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos y examinados por mí, doña Fuensanta López Avales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Marbella, los presentes autos de Juicio Ordinario 117/01 que se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan de Pablo Jiménez, quien está representado por el Procurador Sr.